

## CAPÍTULO XI

### LA REVOLUCIÓN ARGENTINA (1966-1973)

**Victoria Zapata**

Como consecuencia del derrocamiento del gobierno radical de Arturo Illia, se instauró en la Argentina nuevamente un gobierno de facto que lideraría, hasta el retorno del peronismo en 1973, la vida política del país. Signado el esquema partidario por la proscripción del peronismo, la debilidad institucional y el auge de las facciones sindicales, el grupo de los azules liderado por Onganía, depone a un presidente que consideraban había llegado al poder con una “legalidad disfrazada”, generando lo que se denominaba la “división de los argentinos”. La alianza de poderes sindical y militar que habían sostenido a Perón, no podía ser sustentada en manos de un gobierno que carecía de legitimidad de origen.

Así, el 28 de junio de 1966, se instauró la Revolución Argentina, que abarcaría los gobiernos militares al mando de Juan Carlos Onganía (1966-1970), Marcelo Levingston (1970-1971) y Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973).

Onganía había tenido una fuerte historia en la vida castrense argentina, siendo líder de las filas del ala azul. Había participado en los movimientos producidos por la Revolución Libertadora en 1955, pero si ella tenía una falla, era no poder instaurar un gobierno de libertad y democracia que no implicara la presencia de Perón. Y esto se sintió durante la década del sesenta.

Producto de dicha participación, el general Onganía, considerado como uno de los fecundos seguidores del profesionalismo militar, se sumaba al debate de la politicidad o apoliticidad de las filas. Su misión al conseguir

la conducción política, sería no combinar el poder militar y el poder civil, sino poner el primero al mando de éste (Romero, 2007:283-287).

Sin embargo, el Estatuto de la Revolución Argentina traería consigo una serie de medidas que poco revitalizarían la vida político civil del país. Entre sus disposiciones se encontraban la destitución del Presidente, la disolución del Congreso Nacional y el cambio de la Corte Suprema. Se suprimieron las actividades políticas en el país disolviendo los partidos políticos y privándolos de sus bienes. Por esto, se hizo difícil considerar al gobierno como provisional, ya que en términos generales, se extendió más de lo previsto. La idea que se barajaba, era que si el peronismo no tenía solución, la Revolución duraría hasta la muerte de su líder.

Pero los planes fueron otros, y el gobierno concentró sus esfuerzos en un plan distinto, con una lógica que manejaría los sectores con claras tendencias conservadoras, tecnocráticas y católicas. Para muchos, una semejanza con el modelo político y económico que lideraba la revolución instaurada en Brasil en 1964 (Rapoport, 2000: 164-206).

Si ese era el proyecto político, debía combinarse con el económico. La figura del ministro de Economía, Adalberto Krieger Vasena, fue la encargada de hacer cumplir los objetivos que en materia de política económica, buscaba la revolución: eliminar las causas profundas y estructurales que llevaron al país a su estancamiento actual; establecer las bases y condiciones para el logro de una expansión económica con un desarrollo autosostenido mediante la utilización plena de los recursos humanos y naturales con los que cuenta el país; y mayor disponibilidad de bienes para aquellos que estén comprometidos para realizar un esfuerzo en obtenerlos a fin de procurar “la mayor libertad, prosperidad y seguridad compatibles con el orden, la disciplina social y las posibilidades reales del país”.

La traducción de dichos objetivos sería la aplicabilidad de políticas tendientes a reducir la inflación mediante la devaluación, la congelación de salarios, una drástica reducción del déficit fiscal, y elementos novedosos como: retención a las exportaciones –afectando el sector agroexportador en detrimento de la explotación industrial–, y un ambicioso plan de infraestructura y obras públicas, tendiente a disminuir los niveles de desocupación.

Esta combinación de políticas se sumaría a nivel interno con dos sucesos que venían desarrollándose en el plano social. En principio la división sindical de la CGT en 1968, donde se distinguiría un sector más combativo



constituyendo una entidad opositora conocida como la CGT de los argentinos y la CGT colaboracionista, con un amplio apoyo al gobierno.

A las huelgas y presiones de dichos movimientos sindicales, se unieron los reclamos estudiantiles de variada fisonomía. Y las guerras de guerrillas se constituyeron tanto a nivel rural como urbano. De los más variados tintes políticos, de derecha a izquierda, estos grupos produjeron ciertos actos como el copamiento del destacamento naval de Tigre y de pueblos como La Calera (Córdoba) y Garín (Buenos Aires). Sin embargo, el más importante de los acontecimientos tuvo que ver con la toma y luego asesinato del general Pedro E. Aramburu, por el momento gestor de una aproximación entre peronistas, antiperonistas y militares (Romero, 2007: 287-290).

Corolario social de este escenario fueron los acontecimientos a cargo de sectores obrero-estudiantiles durante los meses de mayo y septiembre 1969 conocidos como el “Cordobazo” y el “Rosariazo”. No es casual que dichos sucesos se produjeran en el contexto internacional conocido como “La Primavera de los Pueblos”, caracterizado por el descontento global hacia las diferentes formas de opresión y dominación de los pueblos.

Lógicamente, para muchos, esto marcó el principio del fin del régimen y en la práctica la inevitable división del Ejército (Rapoport y Spiguel, 2003: 191-198). Onganía interpretaría estos acontecimientos como producto ideológico del comunismo, por lo que su actuar correspondería con un aumento indiscriminado de la represión y la solución por la vía de la violencia militar. Por su parte, el entonces Jefe del Ejército, general Lanusse, adhirió a la postura de considerar que la Revolución no era la madre de la represión sino un camino para el desarrollo lógico de la vida institucional del país y la encargada de regresar a éste a los gobiernos democráticos.

### *Contexto internacional*

En un escenario donde la Guerra Fría era una motivación constante para el ejercicio del poder mundial, las áreas de influencia tanto capitalista como comunista, revestían más allá de sus propias diferencias de origen una característica común: esta era el hecho de que los enfrentamientos entre Estados Unidos y la Unión Soviética utilizaban como territorio de acción, el tercer mundo, la periferia. Si bien es conocido que durante esta puja bilateral no hubo enfrentamientos directos entre las potencias, el campo de operaciones

se gestaba en otro lado, más allá de sus fronteras territoriales; pero dentro de sus fronteras ideológicas.

Dentro de este período en general, se debe hacer la distinción en cuanto que no se caracterizó por ser una etapa homogénea, lineal y constante, sino que se pueden observar dentro de ella, diferentes ciclos, o sub-etapas. Siguiendo una división que fuera elaborada por Halliday, veremos por lo tanto cuatro fases: 1. la Primera Guerra Fría, 1946-1953 en la cual no existió en definitiva un predominio de alguno de los adversarios, si no más bien una paridad de fuerzas entre ambos; 2. el período de antagonismo oscilatorio, 1953-1969, el cual responde a ciertos acercamientos diplomáticos entre los líderes de ambos bloques produciendo un cierto diálogo, pero con disputas territoriales en otras áreas; 3. la distensión, 1969-1979, conocida como la fase de mayor proximidad, donde se haría notable la disminución de la carrera armamentística y una visión del “otro” que permitía una mayor tolerancia en el orden social; y 4. la Segunda Guerra Fría, desde 1979 en adelante, etapa en la cual se recrudece la puja este-oeste ya no en términos pragmáticos sino ideológicos y las posibilidades de diálogo o entendimiento se encuentran totalmente trucas.

Naturalmente el período aquí analizado, tuvo vigencia dentro de la segunda y tercera de las fases, encontrando su lógica dentro del área occidentalista. El reconocimiento de un espacio hemisférico y su líder indiscutido, permitían una identificación externa que involucraría a la Revolución Argentina de una manera tal que ella misma se consideró valuarte de los valores occidentalistas, cristianos y anti comunistas.

Sin embargo, las propias potencias no configuraban en el orden internacional dos bloques monolíticos donde ejercían su poder de manera homogénea. El pacto de Varsovia, el Plan Marshall, el Comecon y la OTAN servían para mantener el orden dentro del escenario tercermundista que se configuraba como el actor virtual de este contexto (principalmente entendiendo el aumento de las posturas anticolonialistas y antiimperialistas que serían la base para la conformación del Movimiento de No Alineados).

Pero era evidente que había otro tipo de problemas: el poder de presión en Europa que ejercía la campaña de De Gaulle contra el “auto adjudicado” liderazgo norteamericano en el continente, sumado al desequilibrio sufrido por la Unión Soviética, luego de que China contrariara su jefatura en el Partido Comunista y el reconocido debilitamiento de Estados Unidos



durante de la Guerra de Vietnam, que era claramente una derrota política más que económica o militar.

En este escenario, si bien se mantuvo un acercamiento hacia la potencia dominante en el hemisferio durante todo el período de la Revolución Argentina, es necesario distinguir que dentro de ella también existen diferencias en cuanto al ímpetu o profundidad de dicha relación. Es por ello, que durante el período de Onganía se puede hablar de un *alineamiento automático* con Estados Unidos con la identificación de la existencia de las “fronteras ideológicas”; pero es con Levingston y Lanusse que esta manera de relacionamiento se torna más cercana a una del tipo del *nacionalismo heterodoxo*, entendido en los términos de Escudé y Cisneros<sup>1</sup>, o mejor aún, una suerte de *nacionalismo desarrollista*. Asimismo, la postura adoptada respondía a la de una aceptación de la existencia de un cierto “pluralismo ideológico”. El primero de los esquemas responde por lo tanto a un estilo bipolar, siendo la segunda un esquema de tipo multilateral.

Luego de esta distinción, se podrá analizar el período teniendo en cuenta en principio las relaciones con el escenario regional y las relaciones con los países vecinos, para luego hacer específica referencia a las relaciones con Estados Unidos. Las vinculaciones con el resto del mundo tendrán un apartado distinto. El marco económico, que reviste especial relevancia, estará entrelazado con las cuestiones analizadas, ya que se considera que tanto el modo de vinculación política como económica responde a una interacción constante e inescindible entre los márgenes de maniobra de un Estado y el grado de relacionamiento externo del mismo. Podremos ver por el momento que la etapa de la Revolución Argentina en términos económicos intentaría conciliar las posturas que pretendían un proyecto desarrollista autosostenido, con posturas de mayor apertura al comercio internacional buscando un esquema triangular básico conformado por Estados Unidos, Europa y América Latina, en ese orden<sup>2</sup>.

1. Véase Cisneros y Escudé, *Historia de las Relaciones Internacionales*. Ver página web del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales: <[www.cari1.org.ar](http://www.cari1.org.ar)>.

2. Es interesante para la descripción de estas relaciones, los conceptos de *ejes asimétricos, compensatorios y horizontales* elaborados por Roberto Russell en *Política Internacional [1945-1983]*, (2001: p.121-141).

## Los dilemas de la proximidad

Las formas de establecimiento de una política exterior que tuviera una fuerte impronta en la región responderían a las visiones imperantes en el ámbito militar, de acuerdo a una postura geopolítica de la misma. Por contrapartida, el espectro diplomático concebiría las relaciones con los vecinos de una manera más armoniosa y equilibrada. El predominio de la primera de las posturas, implicaba necesariamente un enfrentamiento político hemisférico con el país que podía y –se entendía, quería– disputarle el lugar a la Argentina. Este país sería Brasil, considerado como un Estado avasallador de fuertes intenciones imperialistas en la zona. Lógicamente la acumulación de tensiones en el frente este, debía equilibrar y contrapesar las vinculaciones en el oeste. Debido a esto, las posturas ante Chile fueron de matices más conciliadores y tendientes al diálogo. Esta tendencia se verá invertida años más tarde durante el período del Proceso Militar.

Si bien la política de la Revolución Argentina se inició en cuanto al ámbito regional con una postura de cautela y moderación, se convirtió en la gestión de Lanusse principalmente como el motor, el fundamento y el punto de partida para la experiencia argentina en el contexto internacional; los límites ideológicos se fueron borrando en pos de considerar que de esta manera sólo se produciría un aislamiento insoslayable e indeseable para el plan económico y político argentino. Se inscribía oportunamente en el ascenso de la corriente militar liberal.

### *Brasil*

El eje de conflicto con Brasil giró durante esta etapa en torno a la cuestión de la Cuenca del Plata. Habiendo comenzado las obras de la represa Itaipú, Brasil era acusado en cierta medida por Argentina, de no haber respetado bajo derecho una cláusula imperante respecto al tratamiento de recursos hídricos compartidos, que estaba vigente entre ambos países. Dicha cláusula obligaba a los Estados a comunicar y acordar las condiciones para la construcción de este tipo de obras, respetando los derechos de los países de “aguas abajo”, quienes debían aceptar otorgando un permiso para la continuación de las mismas. Brasil vería esta actitud como impedimento y recelos argentinos para que no se avanzara en un proyecto desarrollista que tendía al aprovechamiento energético de la zona. El punto más allá de la represa en cuestión



aludía a la poca tolerancia de parte de algunos sectores militares argentinos de tendencias geopolíticas, de aceptar el ya evidente “milagro brasileño”, sumado a las teorías dependentistas que advertían del subimperialismo brasileño en la Cuenca del Plata (Paradiso, 1993: 162-164).

Si bien este proyecto había sido tratado durante la administración de Illia entre Brasil, Argentina y Paraguay, las mencionadas posturas que veían a nuestro vecino como un escondido imperialista, torcerían el curso de dicho proyecto. Durante todo este conflicto, nuestro país intentaría cercar jurídicamente al Brasil demostrando una superioridad en el ámbito multilateral internacional. Prueba de ello son por ejemplo: la Declaración de Asunción de 1971, respecto del aprovechamiento conjunto de cursos de agua compartidos, el Acuerdo de Nueva York de 1972 y su complemento, la Resolución 2995 de la Asamblea General de la ONU. En Nueva York, se pudo lograr el reconocimiento de un principio tratado con anterioridad en la Conferencia de Estocolmo, sobre “consulta previa”. Si bien Brasil aceptó la calificación de dicho concepto, las obras en cuestión habían concluido.

Sin embargo, no fue este ámbito el único en el cual Argentina y Brasil no pudieron unificar sus posturas. Lo mismo ocurriría respecto de la Fuerza Interamericana de Paz (FIP); el límite de proyección marítima de la soberanía continental respecto del cual Brasil no apoyaba la extensión a 200 millas<sup>3</sup>; la postura a adoptar respecto de los regímenes de centroizquierda o de izquierda en la región como el caso de Chile y Perú; la duodécima reunión de consulta de la OEA en 1967, durante la cual el canciller argentino Costa Méndez sostuvo la invasión armada a Cuba, mientras que Brasil respaldó la posición no intervencionista de Chile; por último, la cuestión sobre la región antártica, donde Brasil adoptó una postura distinta: no renunciaría a las expediciones en el continente blanco, pero éstas no debían sobrepasar los límites donde Argentina tenía instaladas las bases científicas y militares, a fin de evitar roces con las autoridades de Buenos Aires.

Las coincidencias entre ambos gobiernos serían en comparación, débiles y poco numerosas: en cuanto a la concepción de las fronteras ideológicas y el convencimiento de entender a la conformación de la ALALC como un

3. Hubo sí un acuerdo con el gobierno argentino para conseguir un límite de 6 millas contadas a partir de las líneas de base que sirven para calcular la anchura del respectivo mar territorial.

esquema de integración flexible y no desde el punto de vista supranacional. Si bien no se pudo obtener un claro avance en las relaciones bilaterales, es importante destacar que durante el gobierno del general Lanusse en marzo de 1972, se firma –con su par brasileño, Garastazú Médici– en Brasilia, una declaración conjunta que estipulaba ciertos criterios básicos de común acuerdo, los cuales estaban referidos a: 1. el no establecimiento de divisiones mundiales en esfera de influencia y su rechazo a esta categorización; 2. común sujeción a los principios tales como la democracia representativa como forma de gobierno, la aceptación de las normas de derecho marítimo estipuladas en Montevideo y Lima y el rechazo a cualquier utilización de las modalidades de violencia; 3. cooperación mutua en cuanto a recursos naturales se refiere como así también en todos los campos posibles, intensificando la labor conjunta del programa de la Cuenca del Plata.

En otros aspectos, sobre todo respondiendo a la intromisión norteamericana en los asuntos del hemisferio, muchos autores aceptan la tesis del establecimiento de comparaciones entre los gobiernos militares argentino y brasileño. Así, Mario Rapoport por ejemplo, elabora un análisis de los golpes militares de la década del sesenta en ambos países aceptando una cierta proximidad de hechos respecto de los derrocamientos tanto de Joao Goulart en 1964 como de Arturo Illia en 1966. La proximidad e identificación de patrones similares en ambos golpes, responden para el autor a una generalizada adopción de las tendencias proclives a la solución de los conflictos de manera represiva o militar, centradas en lo que se identificaba como el “enemigo interno” (Rapoport, 2000).

No es raro esperar que más allá de la pronta aceptación y reconocimiento por parte de los Estados Unidos de ambos gobiernos militares, no existiera entre ellos una puja latente por el predominio de una de las relaciones en detrimento de la otra. Quien fuera el socio privilegiado de la potencia del norte en la región, se configuraría como Estado pivót logrando una supremacía indiscutida.

### *Chile*

Como contrapartida a las vinculaciones con Brasil, las relaciones con el vecino chileno intentaron seguir los canales del diálogo y la solución pacífica de los diferendos territoriales en cuanto a la delimitación de las



fronteras. Por este motivo, el principal eje a tratar era el sometimiento de la disputa por el Beagle.

Pero en el comienzo de la Revolución Argentina, el gobierno chileno tuvo una actitud más cauta para el reconocimiento del nuevo régimen. Las buenas relaciones logradas en la gestión de Illia temían perderse por una rivalidad sin sentido y por la posibilidad de refuerzo del eje Brasilia-Buenos Aires lo cual dejaba a Chile en una clara posición de desventaja.

El gobierno decidió adoptar la postura de su Cancillería aplicando para el caso argentino, la denominada Doctrina Estrada, que mantendría buenas relaciones en tanto y cuanto el gobierno militar de Onganía se comprometiera y demostrara un manejo de la política interna que pudiera resolver la situación imperante, y que respetara en base al Derecho Internacional, las normas estipuladas en los tratados que regían las relaciones bilaterales.

Aprovechando el tono amistoso de reconocimiento chileno, Onganía mantuvo un intercambio epistolar con el mandatario trasandino, Eduardo Frei, en el cual quedaba estipulado el trato leal de las cuestiones territoriales, de manera franca para que no se produjera un rompimiento de los canales naturales de solución pacífica. Este acercamiento entre ambos gobiernos fue bien recibido por la prensa y la opinión pública chilena; pero no así, luego de dos situaciones que pusieron en tensión esta frágil relación.

El primero de ellos, tuvo como motivación los resultados del fallo británico en la cuestión del Río Encuentro, ya que favorecía ampliamente la posición argentina colocando el 71% del área en disputa bajo la autoridad de nuestro país.

Otro de los inconvenientes se gestaría en la zona del Canal del Beagle, en dos oportunidades: una expulsión por parte del gobierno chileno de la goleta argentina *Cruz del Sur* en 1967 (que estaba realizando tareas de pesca en el centro del canal) y la incursión en aguas de jurisdicción argentina en la zona de Ushuaia por parte de la cañonera chilena *Quidora*. La respuesta del gobierno de Onganía no sería en dicha ocasión muy amistosa, sino que fue considerada por el embajador chileno Hernán Videla Lira, como de hostigamiento ya que el aviso *Yrigoyen* mantenía un “fuego intimidatorio”.

Si bien el cambio de notas entre los respectivos cancilleres evitó el escalonamiento de enfrentamientos más directos, estos sucesos no respondieron a una posibilidad clara de entendimiento entre ambas administraciones.

Una muestra de ello fue que en 1967 y de manera unilateral, el gobierno chileno (avalado por el Congreso dos años más tarde) decide someter la cuestión territorial del área del Beagle al arbitraje de su majestad británica. Lógicamente, por parte del onganiano, la respuesta aludía a fallas tanto de sustancia como de forma. En principio, se había intentado bajo todos los medios desde 1964, que dicha disputa se resolviera o bien directamente por medio de negociaciones, o a través de la competencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Además, el gobierno argentino reclamaría la falta de objetividad del árbitro británico en cuanto compartía junto a Chile y Argentina una disputa por la zona antártica, lo cual inhabilitaba su accionar en el presente altercado.

Sin embargo, cuestiones tanto de política interna como externa de ambos gobiernos, giraron la situación a favor del acercamiento. Producto de la visita de Onganía a Chile en 1970, las conversaciones dieron como corolario una declaración conjunta que intentaba alejar toda sospecha de filtraciones bilaterales. Nada se mencionó prácticamente de la cuestión limítrofe, siendo provechoso para el mandatario chileno resolverlo luego de las elecciones.

Pero otro incidente fronterizo entre gendarmes argentinos y arrieros chilenos en la zona de Paso Valdez, que dejó como saldo la muerte de uno de estos últimos, se consideró inaceptable por parte del gobierno de Frei. Evidentemente la fragilidad de las vinculaciones, sumadas a las sospechas de una carrera de rearme argentino y la desconfianza por el grado de aceptación de las tesis norteamericanas de áreas de influencia en la zona por parte del gobierno chileno, no lograban fortalecer una estrategia más consistente.

Finalmente la fórmula adoptada para la solución del diferendo del Beagle, combinó parte de las dos posturas. Se conformó una Corte Arbitral donde la elección de los jueces se dio como producto de negociaciones conjuntas. Luego de ello, el fallo de dicha Corte sería elevado a la Corona Británica para su aceptación o rechazo (no se tiene en cuenta la modificación) y su ulterior comunicación. La consideración final de la Corte fue la pertenencia de las Islas Picton, Lenox y Nueva al gobierno chileno. El rédito que otorgó la solución fronteriza no sería para la administración del onganiano, sino para el gobierno de Lanusse producto tanto de la firma del Compromiso sobre Arbitraje en Londres y la Declaración conjunta de los presidentes en Salta, en 1971, las cuales sirvieron de núcleo a la firma por parte de los



cancilleres de ambos países del Tratado General sobre Solución Judicial de Controversias en 1972.

Las orientaciones de una política exterior de carácter multilateral y más conciliatoria por parte del gobierno de Lanusse hacia la gestión de Allende, se entienden como producto de su visión más de tipo pluralista en lo ideológico en contrapartida a las ya mencionadas “barreras” o “fronteras” en épocas de Onganía.

### *Uruguay*

Uruguay era un país vecino que no se debía desatender, sobre todo por la clara posibilidad de influencia brasileña en dicho territorio. Pero la administración de Montevideo tardó en reconocer al gobierno militar surgido del golpe de estado que depusiera a Illia, teniendo en cuenta las buenas relaciones mantenidas con éste durante su gestión. Pero finalmente se decidió continuar con las relaciones.

Dos temas cruzaron las relaciones bilaterales argentino uruguayas durante este período: las cuestiones relativas a la coordinación de las obras en Salto Grande y las referidas a las divisiones del Río de La Plata. El primero de los asuntos fue tratado durante el viaje que realizara Costa Méndez a Uruguay en 1968, oportunidad en la que se logra la creación de un grupo conjunto de trabajo para el estudio de las obras. El segundo de los ítems generó algunos problemas, ya que las negociaciones giraron en torno al debate de dos tesis: la argentina, referida a la división del río en base a la línea de cause profundo o *Thalweg* y la uruguaya que aludía a la tradicional línea media del río para dividir jurisdicciones. Si se seguía la segunda opción, Argentina perdía la isla Martín García y el canal de acceso al puerto de Buenos Aires. Se concluyó con una postura intermedia que intentara mantener el statu quo respecto de dicho tema.<sup>4</sup>

A nivel presidencial, las relaciones se fortalecieron luego del encuentro entre Onganía y Jorge Pacheco Areco en 1968 donde se convino el mantenimiento de reuniones entre los mandatarios periódicamente para generar un refuerzo de las relaciones bilaterales; la renovación y ratificación de las Actas de Buenos Aires para que Salto Grande comenzara la producción

4. Se basaron en el viejo Protocolo Ramírez-Sáenz Peña de enero de 1910 (Lanús, 1984).

de energía eléctrica. En dicha ocasión, los cancilleres de los respectivos países, firmaron cuatro convenios que mostraron en grado de interacción y relacionamiento pretendido por ambos gobiernos.

Sin embargo, dos inconvenientes suscitaron graves distorsiones en el diálogo bilateral. Una respecto a que se produce una varadura de la chata argentina en aguas del Río de La Plata, para lo cual se colocó una boya de destello para mantener la seguridad de la navegación. El gobierno uruguayo interpretó dicha acción como una supuesta violación de la soberanía jurisdiccional en aguas orientales. El otro suceso fue el llamado unilateral de las autoridades uruguayas a licitación para la exploración y explotación de las aguas del río habida cuenta de la posible existencia de hidrocarburos en la plataforma continental. El gobierno argentino acusó esta acción como violatoria de la jurisdicción compartida hasta tanto no se delimitara correctamente la correspondencia de cada uno sobre el río. Para ello, existía el trabajo de la Comisión Mixta.

La disputa por el islote Punta Bauzá (Timoteo Domínguez para los uruguayos) terminó por cortar las conversaciones en enero de 1969. Sólo cuando Onganía ordenó la evacuación del mismo, las tareas de la Comisión volvieron a su curso normal.

Para 1970 en base a las repetidas reuniones conjuntas entre los mandatarios se firmó entre Onganía y Pacheco Areco, la Declaración del Río Uruguay. Las disposiciones versaron sobre: 1. delimitación definitiva del Río de La Plata y garantías para las actividades pesqueras en el área tanto para pesqueros argentinos como para uruguayos; 2. posibilidad de explotación pesquera conjunta; 3. aceleramiento de la interconexión eléctrica de la Cuenca del Plata para complementar el Acta de Santa Cruz de la Sierra; y 4. negociaciones para la firma definitiva de un acuerdo de uso pacífico de la energía nuclear.

Un año después durante el gobierno de Levingston se firmaría en Uruguay la Declaración de San Juan, reafirmando dichos puntos y fortaleciendo la postura de apoyo de la gestión argentina hacia el gobierno de Pacheco Areco en vísperas de las elecciones presidenciales en ese país.

Finalmente, los últimos sucesos dentro del período de la Revolución Argentina se producen durante el gobierno de Lanusse. En dicha oportunidad. El mandatario uruguayo viajó a la Argentina consiguiendo la firma de cuatro acuerdos por parte de los cancilleres de los respectivos países (Luis



María de Pablo Pardo y José A. Mora Otero): una declaración conjunta sobre el recurso del agua, otro sobre el derecho del mar, un tercero sobre energía hidroeléctrica y por último, uno de cooperación económica e intercambio comercial (Cisneros y Escudé, 1998).

### *El resto de la región*

Manteniendo la diferenciación dentro del período de la Revolución Argentina entre el onganiano y los gobiernos de Levingston y Lanusse, los tintes en las vinculaciones regionales se dieron de acuerdo a la especulación ideológica tanto de regímenes de derecha como más adeptos a los conceptos izquierdistas.

Las relaciones con Bolivia se centraron en aspectos geopolíticos tendientes a lograr su introducción dentro de la esfera de influencia o la órbita argentina.

Si bien esto es así, la principal preocupación estaba determinada por la venta de petróleo y gas bolivianos a la Argentina, que tendría su punto de partida en 1966 durante los gobiernos de Onganía y René Barrientos en cuanto a la posibilidad de aprovechamiento del yacimiento boliviano en El Mutún. Las respectivas empresas estatales YPF e YPFB, realizarían operaciones conjuntas. Durante el gobierno de Lanusse, este propósito intentaría cobrar practicidad, pero se generaron nuevamente una serie de acontecimientos que truncaron la posibilidad de cooperación.

En principio, el cambio producido dentro del poder político en Bolivia que condujo al gobierno de general Alfredo Ovando, perteneciente al ala más nacionalista del ejército y fuerte opositor de las negociaciones de venta de gas a la Argentina. Más allá de la presión político-económica que intentó Onganía para frenar la revolución en Bolivia, la nacionalización de los bienes de la Gulf Oil se hizo inminente.<sup>5</sup>

Del mismo modo, los intentos en 1970 de generar lazos con el alto mando boliviano por parte de Lanusse, mostraron que la estrategia para instaurar un régimen adepto al onganiano había fracasado. Muestra de ello fue que durante la disputa entre los generales Juan José Torres y Rogelio Miranda,

5. Gulf Oil era la compañía norteamericana encargada de exportar gas de Bolivia a la Argentina.

este último considerado fiel seguidor del régimen argentino y con un perfil nacionalista derechista, obtiene el triunfo el primero de ellos.

Los pasos de acercamiento con dicho régimen vendrían de mano del gobierno de Levingston en el cual se produce un acuerdo en materia de cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, en 1971. Complemento de estas actividades fueron los acuerdos y documentos firmados por Lanusse respecto a la integración y desarrollo continental, aceleramiento de estudios para el aprovechamiento de los recursos hídricos de la Cuenca del Pilcomayo, venta de gas y petróleo bolivianos a Argentina, entre otros.

Sin embargo, la radicalización del gobierno de Torres produjo una nueva interrupción institucional colocando al mando del gobierno al coronel derechista Hugo Banzer. Desde la política de *pluralismo ideológico* de Lanusse debía haber una estrategia de acercamiento bilateral para no producir un aislamiento argentino y dejar en manos de Brasilia la influencia regional. Pero del mismo modo, estrechar lazos con un gobierno derechista militar lo alejaba de sus planes de diferenciación con el Onganía y el logro de obtener apoyo en su gestión. Finalmente prefirió no perder la aceptación de su gobierno.

En el caso de Colombia, las vinculaciones fueron menos traumáticas, siendo la cooperación y el reconocimiento de principios conjuntos, un puente de apoyo por el respaldo colombiano a la posición argentina en Malvinas.

Para ello en 1967 el canciller argentino Costa Méndez visita Bogotá logrando la firma de tres convenios relativos a: la eliminación de la doble tributación de empresas aéreas y marítimas de ambos países, la utilización de recursos nucleares con fines pacíficos y una declaración conjunta donde se estipulaba el fortalecimiento de los lazos comerciales y culturales y la reivindicación de los principios de no intervención y apoyo a la ALALC.

Dicho acercamiento fue profundizado durante la etapa de Lanusse quien visitó Colombia en 1972. La coincidencia entre éste y Miguel Pastrana Borrero, estuvo centrada en principios como el no uso de la fuerza, solución de controversias por medios pacíficos, no intervención, igualdad soberana, libre determinación de los pueblos y pluralismo ideológico, y la integración económica latinoamericana como puntapié para el desarrollo nacional y regional. Pero no recibió en esta oportunidad, respaldo para la postura argentina respecto del ancho del mar territorial de 200 millas.



Con motivo de la revolución militar que en 1968 estalló en Lima y depuso al presidente Fernando Belaúnde Terry, Perú comenzó un período de claro tinte antiimperialista en manos del general Juan Velasco Alvarado. Con esta gestión Onganía no tendría una clara identificación pero no rehusó mantener vigentes las relaciones con dicho régimen. La visita del ministro de Relaciones Exteriores peruano, en 1969 posibilitó la firma con su par argentino de una declaración conjunta dejando en claro los puntos de acuerdo en cuanto a política exterior entre ambos: principio de no intervención, soberanía nacional sobre recursos naturales, no utilización de medidas coercitivas económicas o políticas que afecten la soberanía de los Estados, entre otros.

Dichos principios fueron nuevamente expresados en oportunidad del viaje en 1971 que el general Lanusse hiciera a su par Velasco Alvarado. La Declaración de Lima fue el corolario de la reunión conjunta.

Para el régimen castrista no hubo una contemplación ni una política de acercamiento. Principalmente entendida bajo la postura anticomunista que pregonaba Onganía, no era extraña la negativa de reconocer dicho régimen. Además, el estilo de involucramiento que Castro mostraba en la región hacía suponer un ‘derrame’ de los movimientos izquierdistas que era necesario contener.

Por el lado cubano, las reiteradas aclaraciones de su embajador en Naciones Unidas, Ricardo Alarcón Quesada con tono amenazante hacia su par Costa Méndez, sumado a la negativa de apoyo a la extensión del mar territorial, aumentaron el nivel de las confrontaciones. El cambio de Costa Méndez por Benedicto Martín no hizo prósperas las relaciones. Todo lo contrario, adjudicó al régimen castrista la preparación y logística de movimientos como “el cordobazo”, muestra de la exportación cubana de las ideas marxistas en la Argentina.

Nuevamente un tímido acercamiento se produce durante el gobierno de Lanusse quien instruyó a su canciller Luis María de Pablo Pardo en 1973 para que reestableciera relaciones con el gobierno cubano. La interrupción de su gobierno dejó la concreción de las relaciones diplomáticas en manos de la gestión de Héctor J. Cámpora.

Respecto de la cuestión cubana hay que remarcar que en varias ocasiones (léase la VII, VIII y IX Reuniones de Comandantes de Ejércitos Americanos –1966, 1968 y 1969 respectivamente–) la postura argentina

de rechazo al régimen castrista fue demasiado lejos. En esas ocasiones, se intentó considerar que el estímulo al desarrollo sería la mejor manera de combatir la subversión y no la posibilidad de una Fuerza Interamericana de Paz (FIP), como proponía Estados Unidos. Se tenía en cuenta que dicha fuerza tendría carácter supranacional, lo que daría un mayor impulso a la hegemonía norteamericana en la región.

En oportunidad de la primera de dichas reuniones las posturas argentina y brasileña fueron de la mano, propiciando por la revitalización del Comité Consultivo de Defensa y el otorgamiento de legitimidad a la Junta Interamericana de Defensa, dentro de los márgenes de la OEA, como intento de diluir la influencia de EEUU en los asuntos hemisféricos.

La política vacilante y pendular del gobierno paraguayo en manos del general Alfredo Stroessner, hizo que las relaciones bilaterales se centraran en una disputa entre Buenos Aires y Brasilia por el comercio y navegación bilaterales. Los temas de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, habían mantenido en vilo las gestiones de ambos países en virtud de una posible salida paraguaya al mar por el lado brasileño. Para impedir este tipo de viraje hacia la esfera de influencia brasileña, la Cancillería argentina firma con las autoridades de Asunción en 1967, el tratado de Libre Navegación, creando una comisión mixta encargada de la fiscalización aduanera.

Los gobiernos se fortalecieron y vincularon nuevamente a través de la visita que realizara Onganía dos años más tarde a Paraguay con motivo de ahondar en temas relativos al turismo bilateral e inversiones para el relacionamiento de los sectores empresarios. No se ahondó en temas como la integración regional, el aprovechamiento de los ríos de la Cuenca del Plata y el suministro de energía eléctrica de la usina paraguaya del Acaray ya que los mismos no generaron puntos de encuentro entre ambos mandatarios.

El apoyo de la gestión de Onganía por parte de Stroessner, se hacía evidente. Sobre todo luego del incidente generado por el secuestro del cónsul paraguayo Waldemar Sánchez por parte del Frente Argentino de Liberación (FAL) para generar una especie de trueque entre el diplomático y dos miembros de dicho frente. En esta oportunidad, el general paraguayo convino en viajar a Argentina en 1970 como muestra del respaldo y amistad que lo unía con las autoridades argentinas. Finalmente el incidente tuvo una solución acorde a los reclamos paraguayos: el cónsul fue liberado sin intercambio posible para las facciones de la FAL.



Para el año 1973, la situación de la cuenta del Plata volvió a ser en punto central de las disputas ya que en el mes de marzo de ese año, el canciller argentino en Asunción entregó una nota a las autoridades paraguayas donde se dejaba claro que Argentina presentaba una reserva al proyecto hidroeléctrico paraguayo-brasileño por considerar que el mismo afectaría el caudal del río aguas abajo y disminuiría el potencial hidroeléctrico. Como era de esperarse, los reclamos no fueron aceptados por la chancillería paraguaya, como tampoco por la brasileña, acusando a Argentina de impedir las obras conjuntas.

### **Las cuestiones hemisféricas**

Además del nombrado rechazo al gobierno castrista por parte de la región, las cuestiones que dieron paso al golpe de estado en Argentina, suscitaron iguales controversias. Como se mencionara antes, tanto el gobierno de Uruguay como el de Chile si bien tardaron en reconocer a la nueva administración, finalmente adoptaron una postura conciliatoria en pos de la aplicación de la Doctrina Estrada.

No surtió en mismo efecto en países como Costa Rica y Venezuela<sup>6</sup>, que se encargaron de negociar el traslado de la sede de la Tercera Conferencia Extraordinaria Interamericana que debía celebrarse en Buenos Aires en 1966. La labor del canciller mexicano Rafael de la Colina logró aunar las opiniones a favor del aplazamiento de la reunión alegando que el rechazo al régimen argentino podría no sólo quebrar el equilibrio del sistema interamericano, sino que ponía en peligro la reunión por un posible boicot.

Pero en febrero de 1967, finalmente se dio en Buenos Aires la conferencia que si bien no tendría al sistema de seguridad hemisférico como uno de los pilares del encuentro, sí las negociaciones para la reforma de la Carta de la OEA.

6. Una postura más radical, que complicó las relaciones y generó repudio fue la adoptada por el gobierno venezolano de Raúl Leoni, quien aplicando la Doctrina Betancourt, sancionó el golpe de estado argentino y declaró la ruptura de relaciones diplomáticas con Buenos Aires. Las vinculaciones se retomarían recién en 1969, ocasión en la que el gobierno de Rafael Caldera abandonara la postura de la mencionada doctrina, obteniendo un cierto grado de acuerdo con la gestión de Lanusse respecto al tema Cuba, ALALC y las 200 millas marítimas.

En esta ocasión el canciller argentino Costa Méndez intentó llevar conjuntamente con la delegación brasileña un proyecto que modificara los artículos 44 a 47 de la Carta permitiendo la anulación de la Junta Interamericana de Defensa, otorgándole el carácter de permanente al Consejo Consultivo de Defensa<sup>7</sup>. Sobre un total de 20, el proyecto argentino fracasó por 11 votos en contra –entre los que se cuentan Uruguay, Chile, Colombia, Perú, Venezuela y México– y 3 abstenciones.

Las políticas y proyectos militares a nivel hemisférico elaborados por Argentina continuaron intentando una especie de reconocimiento regional, algunas veces a favor y otras abiertamente en contra de las posturas norteamericanas. Reflejo de esto, es también la propuesta elaborada para la Reunión de Jefes de Estados Americanos en Punta del Este en el mes de abril de 1967. La idea de Onganía era poder limitar las compras y equipamientos armamentísticos a las reales necesidades de seguridad de cada nación, de acuerdo a criterios de proporcionalidad entre medios y fines. Pero esta propuesta, carecía de márgenes específicos, ya que era un concepto bastante laxo de definir el de las “necesidades” de cada país.

El resultado de la reunión tuvo más que ver con establecer márgenes de integración claros que propiciaran el desarrollo nacional. Las cuestiones de seguridad serían el resultado de dicho desarrollo. De esta manera se concluyó la conferencia con la declaración de los Presidentes de América y su Programa de Acción, que respaldaba la creación de un Mercado Común Latinoamericano hacia el año 1985, que uniera en su seno tanto a la ALALC como al Mercado Común Centroamericano (MCCA).

Finalmente se debe hacer referencia a las Reuniones de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, de los años 1967 y 1971, que fueron el resultado de las anteriores conferencias.

En la primera de las ocasiones, producto de un pedido venezolano para tratar el desequilibrio hemisférico que podría acarrear el régimen cubano, el canciller argentino, declaró abiertamente el rechazo por parte de la gestión de Onganía, optando por una postura radicalmente opuesta a las que estaban

7. Considerada como una postura intermedia entre el proyecto de Brasil, en razón de una especie de ejército supranacional latinoamericano y el de Chile, tendiente a enarbolar el principio de no intervención en contra de cualquier tipo de cooperación que generara mecanismos de coordinación anti subversivos.



en juego: la intervención armada, si fuese necesario, para cortar los canales comunistas en la región.

Pero las arduas oposiciones de Chile, Venezuela, México y Colombia, estancaron el transcurso de la reunión, optando por la iniciativa de tratar el tema en el seno de las Naciones Unidas.

El resultado de la Reunión de Consulta estipuló cerca de 14 puntos entre los cuales se destacan: la condena del gobierno de Cuba y su intervenciones, el pedido a los miembros fuera de la OEA de disminuir y/o evitar las relaciones comerciales y financieras reduciendo también las cuestiones aéreas y marítimas con dicho país, entre otros. El hemisferio mostró que le daría la espalda a cualquier intento de imponer ideologías marxistas en la región.

En la segunda oportunidad, las presiones de la delegación argentina estaban más relacionadas con una situación de puja interna entre nacionalistas ortodoxos, desarrollistas y liberales, que vivía la gestión de Levingston respecto de la postura a adoptar frente a la ola de terrorismo. Acompañada por la delegación de Brasil, Ecuador, Haití, Guatemala y Paraguay, Argentina se ausentó voluntariamente.

### *El principal actor occidental: las relaciones con EEUU*

Las políticas norteamericanas de la Guerra Fría estaban determinadas por el funcionamiento de dos ejes que las estructuraban: por un lado los lineamientos de la denominada Doctrina de Seguridad Nacional, y por el otro, las adjudicadas fronteras ideológicas. Es de esperar que el diferenciamiento con el bloque soviético pusiera a tono su área de influencia coronándolo como la potencia capaz de guardar los intereses del hemisferio y particularmente, de la democracia.

Sumida en una guerra que luego se consagraría como su derrota política en Vietnam, habiendo intervenido en la región en dos oportunidades (Cuba y Santo Domingo), Estados Unidos se consagraba para muchos como el gendarme occidental y para otros como el gran intromisor de los asuntos internos de los Estados.

Las políticas estadounidenses se verían fuertemente reforzadas tanto en el gobierno de Johnson como en el de Nixon, pero sobre todo durante el segundo de ellos, luego del nombramiento de Henry Kissinger como Asesor para Asuntos de Seguridad Nacional, como una especie de mezcla entre la rigidez ideológica y el pragmatismo político.

Como se mencionara anteriormente, el ferviente anticomunismo del Onganiato le generaba una suerte de alucinación y deslumbramiento por el modelo norteamericano, pero llevado a extremos de considerar a la Argentina más “occidental que occidente”.

Para poder comprender el estilo y el grado de relacionamiento que se ha de desarrollar durante este periodo se debe tener en cuenta una particularidad: la disputa entre liberales y nacionalistas que tuviera su correlato en cuestiones internas, modelaban las decisiones e iniciativas en el contexto externo. Habida cuenta de la influencia de las ideas frigeristas hasta ese momento en las políticas argentinas, sumada a la idea de las teorías dependentistas, hizo generar en el ala liberal representada por Krieger Vasena, una política exterior centrada en la vinculación con Estados Unidos como la que marcaría la clave para poder acceder a los créditos que eran necesarios para realizar una modernización de la economía.

El modelo de país agro exportador dependentista, debía dejar espacio a uno de estilo industrial e independiente, ya que el mundo respondía, para esta corriente, a una división de tipo economicista entre los países considerados desarrollados y los subdesarrollados.

La esperada “buena amistad” del gobierno estadounidense se haría esperar al menos las primeras semanas luego de sucedido el golpe de estado. Ya que enfurecía a las filas liberales del Congreso de Estados Unidos, como a los nacionalistas dentro de la política interna argentina. Más allá de apaciguar los ánimos de ambos bandos, Costa Méndez dejó a criterio del país del norte el reconocimiento del nuevo régimen, amenazante de cortar cualquier tipo de ayuda económica para el plan de re acondicionamiento argentino.

Discursivamente y en la práctica, el gobierno de Onganía impidió que estas actitudes llegaran más lejos. Habiendo enarbolado las banderas de la democracia representativa que sería el fin de su gestión, convenció al gobierno de Johnson de que se podría seguir por un camino de entendimiento. En los hechos, Álvaro Alzogaray sería enviado a los Estados Unidos como muestra de los objetivos de la Revolución y con ánimos de mostrar una buena imagen de las sólidas vinculaciones económicas con medios financieros y organismos internacionales. Pero tanto en los grupos gremiales como en la propia conducción argentina, sus declaraciones en cuanto a cuestiones económicas no tuvieron respaldo y fueron entendidas como una especie de



jugada encubierta del ex ministro para conseguir desacreditar las políticas de Salimei.

Sumada a esta situación particular las expectativas del ongiato por generar una fuerte vinculación con Estados Unidos, finalmente queda descartada por ciertos sucesos que complican su gestión y endurecen las posturas internas confrontacionistas. El primero de ellos tuvo que ver con la visita del comandante de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, el general Robert Porter a Argentina en 1968, ocasión en la cual se intentó que nuestro país concediera la licitación para la venta de tanques a empresas norteamericanas (situación que había sido cancelada por el propio Estados Unidos en 1966).

Pero la decisión argentina fue mantener dicha licitación en manos de empresas galas. El segundo, fue la concesión a una corporación italiana de un contrato para la realización de comunicaciones vía satélite en 1967; en 1968, la firma con la empresa alemana Siemens para que se construyera una planta atómica en Atucha; y finalmente la negativa por parte de la Dirección General de Fabricaciones Militares de continuar con las labores conjuntas de la US Steel y ACINDAR Sociedad Argentina, de expansión del complejo siderúrgico en Villa Constitución.

Queda en evidencia la falta e imposibilidad de correlato entre la necesidad de mantener una actitud pro-norteamericana en lo ideológico –que fuera funcional a la estrategia discursiva de las fronteras ideológicas– con el fuerte posicionamiento de los sectores económicos en lo pragmático. Y a nivel regional, la oposición de las tesis integracionistas era clara: Estados Unidos veía el proceso como parte de un impulso de demandas latinoamericanas en bloque, mientras que Argentina consideraba las discusiones desde un plano individual de igualdad, mantenida en base al rechazo de estructuras supranacionales que coartaran las autonomías nacionales.

Estas diferencias serían notorias en cuanto al posicionamiento que cada uno realice de los asuntos hemisféricos.

## **Las relaciones con la Unión Soviética**

Aludiendo a las tesis occidentalistas, era de esperarse que existieran roces en las relaciones bilaterales. Pero más allá de los asuntos que mantuvieron en tensión estas vinculaciones, se debe tener en cuenta que la intención

argentina era el fortalecimiento de las cuestiones económico comerciales con todos los países del mundo donde existieran posibilidades mutuamente convenientes. Esto incluía a la propia Unión Soviética, con quien se mantendrían algunas situaciones conflictivas, aunque bajo un aspecto más bien pragmático de política exterior.

De hecho como lo remarca José Paradiso, las dificultades propias dentro de los bloques bipolares ya no eran tan rígidas. El mundo se volvía interdependiente y transnacionalizado, haciendo de las cuestiones económicas una necesidad, más que una estrategia de política exterior (Paradiso, 1993:152-166).

Las temáticas que condicionaron las relaciones bilaterales en principio eran de carácter contingente, aunque no escaparon a las posiciones más enfrentadas dentro de la gestión del onganato. Así, la actitud del gobierno soviético de pescar en aguas argentinas del Atlántico sur, producía a inicios de la gestión la necesidad de adoptar la tesis de extensión del mar territorial hasta las 200 millas, margen que dejaría en claro aun más la intromisión extranjera. Las cuestiones económicas de preservación de especies que podrían llegar a ser amenazadas por el uso de explosivos por parte de la flota soviética, dieron una resolución diplomática al asunto.

Un año más tarde, en julio de 1967, un buque soviético pretendía descargar en la aduana argentina, una serie de bultos impidiendo el control de los oficiales a cargo. Aludiendo que se trataba de parte de un envío diplomático se extendió el canje de notas por un lapso de varios días, luego de los cuales, las autoridades de Moscú dejaron de insistir en su introducción a nuestro territorio.

Pero si estas situaciones mantenían tajantes las relaciones, un episodio las congelaría definitivamente: la invasión soviética a Checoslovaquia en agosto de 1968. El repudio en la sociedad argentina que acarreó dicho suceso, provocó varias movilizaciones y activó ciertos grupos y movimientos de extrema derecha que comenzaron una especie de persecución de los “afectos al régimen del Soviet”<sup>8</sup>.

8. Entre ellos se puede nombrar al Movimiento Nacional Argentino Organizado (MANO) compuesta por policías que actuaban fuera de su horario oficial realizando presiones mediante secuestros.



Dicha intervención permitió al canciller Costa Méndez adoptar y reafirmar una posición favorable en cuanto al principio de no intervención aludiendo que se trataba de un principio esencial para la salvaguarda de las soberanías individuales y que se había sostenido históricamente por la Argentina como no intervención en los países, y no dentro de los bloques, por lo tanto ni la URSS ni Estados Unidos tenían la prerrogativa de invadir dicho territorio.<sup>9</sup>

Pero el exacerbado anticomunismo argentino fue dejado de lado en varias ocasiones en pos de privilegiar como se mencionara con anterioridad, los aspectos económicos. Es por ello que durante la administración de Onganía se encargó al ministerio de Economía que elaborara un plan para la organización y estructuración de posibles exportaciones argentinas hacia la URSS como estrategia de estímulo comercial. Sin embargo, esta propuesta no logra ser completada en esta ocasión siendo complementada en el gobierno de Levingston en el cual se envían dos misiones comerciales en el año 1970.

Finalmente se concretan en el periodo a cargo de Lanusse en el cual se firma un convenio comercial ente ambos países en 1971, incluyendo la cláusula de nación más favorecida a la URSS mediante la cual Argentina lograba quedar exenta en la relación bilateral, del pago de divisas.

#### *El Tratado de Tlatelolco de 1967 y el de No Proliferación Nuclear de 1968*

Las cuestiones de armamentos como las referidas a temas nucleares y de desarme, tuvieron gran resonancia durante este periodo ya que el pedido de disminución armamentística por parte de los Estados Unidos, no sólo giraba la atención argentina a los países europeos como Francia o la República Federal de Alemania, sino que impedía en cierta medida el control ejercido por el país del norte en la venta exclusiva a Buenos Aires<sup>10</sup>.

Sin embargo hay que destacar que en dichas cuestiones es donde se ha evidenciado una continuidad de la política exterior, en base a la cual, la actitud argentina ha sido crítica en cuanto al carácter discriminatorio de las medidas de desarme, no proliferación y uso nuclear con fines pacíficos.

9. Entrevista realizada por el diario *La Nación* al canciller: "Refiriéndose Costa Méndez a la intervención soviética", el 13 de octubre de 1968, p.2.

10. La gira en 1969 de Costa Méndez es fiel reflejo de esta especie de "carta europea" en varios aspectos. En dicha ocasión el canciller argentino visitó: Italia, Francia, España, Rumania y la República Federal de Alemania.

Las negociaciones previas a la firma del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (Tlatelolco), se dieron en México en 1967 en ocasión de la Cuarta Sesión de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina (COPREDAL). En esta oportunidad la delegación argentina sostuvo algunos puntos clave: la desnuclearización era el paso previo al desarme nuclear total y completo, y no un objetivo en sí mismo; las potencias nucleares debían realizar acciones de desarme previas a cualquier disposición o normativa internacional a fin de no generar diferencias de base con el resto de los países y; el derecho argentino de poder realizar sus propias explosiones con fines pacíficos –punto rechazado de plano por México, Estados Unidos, Gran Bretaña, Chile y Uruguay–.

Si bien estas negociaciones dieron como corolario la firma del Tratado de Tlatelolco en el cual se proscriben las armas nucleares pero no los usos pacíficos de la energía nuclear, el Congreso argentino años más tarde, no concluyó el proceso con la ratificación. Se entendía que los mecanismos de contralor estipulados por el tratado en dicha oportunidad y que daban centralidad a la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), coartaban el derecho al secreto científico industrial de los países menos desarrollados.

Un año más tarde se produciría en el seno de la ONU la discusión por el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). Argentina mantuvo a través de su delegación una fuerte oposición, alegando que no se tenían en cuenta las necesidades tecnológicas de los países en desarrollo y discriminaba a los que estaban fuera del Club Nuclear. Al ser exportadores de uranio, se debía mantener una clara estrategia en pos de aumentar los beneficios que producía la energía nuclear para el desarrollo.

La Resolución N° 2373 que aprobara dicho tratado tuvo la abstención de nuestro país, actitud adoptada por la no inclusión de Argentina dentro del Comité de Desarme, verdadero órgano donde se produjeron los trabajos y negociaciones previas.

La actitud de la Cancillería argentina mantuvo dichos reclamos afirmando que con este tipo de tratados se lograba impedir el avance energético nuclear de los países, se acrecentaba la división internacional existente y se profundizaba el desarme de los desarmados situación que nada atendía a los fines de paz y seguridad internacional que enarbolaba el TNP.



## La cuestión territorial: Malvinas

Las administraciones que se sucedieron durante el período analizado dieron claras muestras de mantener el tema territorial, específicamente el relativo a la soberanía de las Islas, dentro de los considerados como centrales y a los que debía darse un especial tratamiento. Sin embargo, los fracasos diplomáticos impidieron que dicha importancia tuviese su correlato práctico.

Si bien en el contexto global, las ganancias generadas luego de la gestión del presidente Arturo Illia, en manos de su canciller Zavala Ortiz, eran difíciles de superar, fue a partir de la Resolución 2065/65 que se logra mantener un período importante de negociaciones que según remarca A. Lanús comenzará entre los días 11 y 14 de enero de 1966 con la firma del comunicado conjunto “Zavala Ortiz-Stewart” (Lanús, 1984: 473).

Las intenciones del gobierno de la Revolución Argentina fueron en un principio, concordantes con el estilo que se venía otorgando al tema. Las relaciones y negociaciones bilaterales con Inglaterra eran gestionadas y celosamente custodiadas por el entonces embajador argentino, Eduardo Mc Loughlin. La contraparte británica, respondería principalmente a través de la figura del secretario de Relaciones Exteriores, George Brown. El objetivo argentino era que mediante este tipo de reuniones con un estilo marcadamente confidencial, el gobierno inglés diera un claro paso hacia el reconocimiento de soberanía argentina en las Islas. La necesidad de impulsar las comunicaciones con las mismas, y asegurar mediante algún tipo de garantía los intereses de los isleños, respondía a los objetivos británicos.

En el mes de agosto de 1968, ambas posturas lograron aunarse con la firma de un memorándum que, en base y de conformidad con la Resolución N° 2065, dejaba constancia del “entendimiento de la posición alcanzada en las negociaciones”. Las claves del memorándum serían: buscar una solución pacífica al diferendo sobre soberanía, favoreciendo además las comunicaciones y movimientos en ambas direcciones con las islas, a fin de favorecer los lazos culturales, económicos, etcétera.

Lo más destacado del escrito se encuentra en estas palabras: “el gobierno del Reino Unido, como parte de la esa solución final, *reconocerá la*

*soberanía de la República Argentina sobre las Islas*<sup>11</sup> a partir de una fecha a ser convenida”.

Como se puede observar, se lograba el primer paso –y único en su tipo hasta el día de hoy– para el reconocimiento de soberanía argentina por parte del Reino Unido. Si bien estaba acordado que fuera en base a la garantía de salvaguarda de los intereses de los isleños por parte del gobierno argentino, las negociaciones debían continuar en Londres a la brevedad.

Las complicaciones que se sucedieron con posterioridad estuvieron dadas en principio porque el memorándum no fue firmado por las partes sino considerado válido políticamente, sumado al hecho que desde agosto de 1968 en adelante, el gobierno argentino no emitía opinión sobre el documento. Luego de la reunión del canciller Nicanor Costa Méndez con el secretario de Relaciones Exteriores inglés Michel Stewart en octubre de ese mismo año, la sola aprobación y conocimiento público, otorgarían validez al documento.

Recién en el mes de diciembre, Eduardo Mc Loughlin como embajador en Londres fue a dar respuesta ante Stewart y hacer oficial el memorándum. La dilatación en el tiempo, perjudicó los avances logrados hasta ese momento, ya que Stewart reconoció que se había decidido retirar la propuesta y era imposible aceptar el documento.

Los fracasos de este entendimiento fueron claros, y las acciones diplomáticas argentinas, perjudicaron lo que pudo haber sido un avance crucial respecto de la cuestión territorial.

Como fuera remarcado en otros aspectos en el presente texto, las diferencias entre las gestiones de Onganía y Levingston-Lanusse, también se hicieron presentes en este asunto. El 1 de julio de 1971, luego de reanudar las negociaciones bilaterales, se logró la firma del Acuerdo sobre las Comunicaciones<sup>12</sup> que se mantendría activo durante diez años. Entre sus principales aspectos se remarca la creación de una Comisión Consultiva Especial con representantes británicos en Buenos Aires para garantizar las cuestiones relativas a las comunicaciones con los isleños; el otorgamiento por parte del gobierno argentino de un documento a los isleños si referencia

11. La cursiva es propia.

12. Aprobado por el gobierno argentino en agosto de 1971, siendo comunicado por el ministro de Relaciones Internacionales y Culto, Luis María de Pablo Pardo. Esta declaración conjunta sería posteriormente aprobada por Ley N° 19.529 del 20 de marzo de 1972 bajo la gestión de Lanusse.



a la nacionalidad; la exención del pago de derechos e impuestos resultantes de actividades en las islas; y el favorecimiento del tránsito de personas desde y hacia las Islas.

Los nuevos objetivos de mantener latente el tema de soberanía pero favoreciendo las comunicaciones y las vinculaciones con el territorio malvinense, estaban cubiertas. De esta manera se lograba también beneficiar las posteriores negociaciones políticas entre los gobiernos argentino y británico.

